

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 30 de marzo de 2016 (BOPA del 4 de abril).

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (0591206)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PARTE A 5 PUNTOS			
CRITERIOS / INDICADORES		PORCENTAJE DE LA NOTA	Calificación máxima
1	Resolución correcta de los supuestos prácticos planteados: <ul style="list-style-type: none"> • Correcto funcionamiento, resultado y/o Procedimiento. 	80 %	4 puntos
2	Aspectos formales: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, limpieza, simbología, representación. Solo se tendrá en cuenta si el funcionamiento, resultado y/o procedimiento obtenido en el apartado anterior (1) es correcto.	20%	1 punto
La nota de la prueba será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los supuestos/ejercicios planteados, atendiendo a las ponderaciones de cada uno de ellos.			
No se entenderá completada la PRIMERA PRUEBA cuando en alguna de las partes/ejercicios/documentos que el aspirante entrega al tribunal, no consigne, como mínimo, sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO. De no ser así, el aspirante se considerará NO PRESENTADO.			

PRIMERA PRUEBA: PARTE B 5 PUNTOS		
CRITERIOS / INDICADORES	PORCENTAJE DE LA NOTA	Calificación máxima
Estructura y planteamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tema: Se estructura el tema en epígrafes y subapartados de manera ordenada y coherente. • La estructura facilita la comprensión y exposición. • Tiene una organización lógica y clara. • Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera lógica y equilibrada. 	10 %	0.5 puntos
Conocimiento del tema: <ul style="list-style-type: none"> • Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico. • Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, legislación y/o normativa técnica vigente. • Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla y utiliza terminología técnica adecuada. • Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas. 	80%	4 puntos
Aspectos formales: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, limpieza, vocabulario, ortografía. • Redacción del tema adecuada, clara y coherente. Lenguaje técnico y apropiado. 	8 %	0.4 puntos
Claridad expositiva: <ul style="list-style-type: none"> • Oratoria y dicción. • Lenguaje no verbal. • Lenguaje no sexista. 	2%	0.1 puntos
<p align="center">No se entenderá completada la PRIMERA PRUEBA cuando en alguna de las partes/ejercicios/documentos que el aspirante entrega al tribunal, no consigne, como mínimo, sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO. De no ser así, el aspirante se considerará NO PRESENTADO.</p>		
<p align="center">Lectura no literal del tema elegido con intención manifiesta de engañar</p>		<p align="center">Se calificará con un 0 la Parte B</p>

SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN DOCENTE		
CRITERIOS / INDICADORES	PORCENTAJE DE LA NOTA	Puntuación máxima:
<p>Documento de Programación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado. <ul style="list-style-type: none"> • Introduce el módulo, hace referencia a la legislación que lo regula. • Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía. • Adecuación terminológica a la normativa vigente. • Se ajusta a la convocatoria y la normativa vigente en Asturias. <ul style="list-style-type: none"> • Los apartados de la programación se ajustan a la normativa vigente en Asturias. 	2 %	0.2 puntos
<p>Contenido de la Programación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y organización adecuada. • Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados. • Metodología adecuada y completa • Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas. 	8 %	0.8 puntos
<p>Criterios excluyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda programación que no se ajuste estrictamente a lo establecido en el punto 7.2.1.2.1 de la RESOLUCION de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Portada (datos personales, cuerpo y especialidad) y contraportada. ○ Máximo 30 hojas, excluidas portada y contraportada, DIN-A4 escritas a una cara, letra arial 11, sin comprimir, incluidos anexos y material de apoyo. ○ Índice numerado que se entenderá incluido en el contenido de la programación. ○ Mínimo 15 unidades didácticas numeradas. • Si se constata que una programación no es original. 		Se calificará con un 0

SEGUNDA PRUEBA: ELABORACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA		
CRITERIOS / INDICADORES	PORCENTAJE DE LA NOTA	Puntuación máxima:
Organización y contextualización <ul style="list-style-type: none"> • La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. • Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad. • Contiene todos los apartados de la convocatoria. 	5 %	0.5 puntos
Contenidos <ul style="list-style-type: none"> • Organiza los contenidos de forma clara. Los estructura por epígrafes, apartados y subapartados. • Coherentes con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar. 	10 %	1 punto
Actividades <ul style="list-style-type: none"> • Abordan los contenidos de la unidad. • Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentes recursos. • Coherentes con la metodología planteada en la programación. 	10 %	1 punto
Procedimientos e instrumentos de evaluación. <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación. • Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto. 	5 %	0.5 puntos

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN Y DEBATE		
CRITERIOS / INDICADORES	PORCENTAJE DE LA NOTA	Puntuación máxima:
Exposición <ul style="list-style-type: none"> • Hilo conductor y precisión léxica. • Organiza y ajusta al tiempo de exposición. • Muestra entusiasmo para el trabajo docente: pone ejemplos, aclara explicaciones, muestra empatía. • Muestra dominio sobre el contenido de la exposición. 	40 %	4 puntos
Claridad gramatical y discursiva <ul style="list-style-type: none"> • Utilización correcta del lenguaje y vocabulario (lenguaje no sexista). • Utilización correcta de la oratoria y dicción. • El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 	10 %	1 punto
A preguntas del tribunal ... <ul style="list-style-type: none"> • Responde correctamente. 	10 %	1 punto

ACCESO 5
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
EXPOSICIÓN TEMA

EXPOSICION DEL TEMA 10 PUNTOS		
CRITERIOS / INDICADORES	PORCENTAJE DE LA NOTA	Puntuación máxima:
Estructura y planteamiento: <ul style="list-style-type: none"> • La estructura facilita la comprensión y exposición. • Tiene una organización lógica y clara. • Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera lógica y equilibrada. 	20 %	2 puntos
Conocimiento del tema: <ul style="list-style-type: none"> • Profundización. Argumentación de los contenidos y rigor científico. • Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, legislación y/o normativa técnica vigente. • Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada). • Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas. 	70%	7 puntos
A preguntas del tribunal ... <ul style="list-style-type: none"> • Responde correctamente. 	8 %	0.8 puntos
Claridad expositiva: <ul style="list-style-type: none"> • Oratoria y dicción. • Lenguaje no verbal. • Lenguaje no sexista. 	2%	0.2 puntos
Se considerará APTO cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5 puntos.		